MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 21/2.012

Ciudad del Este. 20 de Enero de 2.012

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Tel.: 061 – 503.199
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 02/12 – Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas en Distintos Puntos de la Ciudad, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución emanada por la Intendencia Municipal, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

C1945-999
María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
RUC: 945999-5

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 22/2.012

Ciudad del Este, 20 de Enero de 2.012

Señores
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Tel.: 0983 – 692.213
Hernandarias - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 02/12 – Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas en Distintos Puntos de la Ciudad, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución emanada por la Intendencia Municipal, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 23/2.012

Ciudad del Este, 20 de Enero de 2.012

Señores
AE&C CONSTRUCCIONES
Tel.: 061 – 576.248
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 02/12 – Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas en Distintos Puntos de la Ciudad, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución emanada por la Intendencia Municipal, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

21 ENE. 2012 9:53

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 576244	21 ENE. 9:52	00'46	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.